



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 13 de noviembre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase *con retroactividad* al 1º de noviembre de 2013 y hasta 31 de diciembre de 2013, a la señora **Graciela Herminia PONCE**, D.N.I. N° 13.411.098, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Técnico Clase IV, con un régimen de 30 horas.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo 1 serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30- Actividad 9.9

ARTÍCULO 3º: Designase *con retroactividad* al 1º de noviembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al señor **Santiago Agustín LUCERO**, D.N.I. N° 35.325.149, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como **Personal Mensualizado Administrativo Clase IV por 30 Horas Semanales.-**

ARTÍCULO 4º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30 - Actividad 9.9.-

ARTICULO 5º: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 6º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1708.-


Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON